

Pastocalle 04 de mayo del 2026

Para: Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE

De mis consideraciones:

A nombre del concejo de planificación y en mi calidad de presidenta, extendiendo un cordial saludo a la vez auguro toda clase de éxitos.

En atención al oficio N.- GADPRSJP-EJE-LJAA-2026-117-OF. Y en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre participación ciudadana, y conforme al proceso de rendición de cuentas presentado por el Gobierno Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle. Debo manifestar que dicho informe de rendición de cuentas emitido digitalmente por secretaria del Gobierno parroquial, Asia mi persona, con la finalidad de que sea revisado debo manifestar lo siguiente:

Que por cuestiones personales y de fuerza mayor, me encontraba fuera de la provincia, y se me ha imposibilitado el poder imprimir dicho informe y convocar a los miembros de la asamblea local ciudadana, para revisar de manera detallada el referido documento, lo cual limita la emisión de un criterio responsable, técnico y debidamente sustentado por parte de esta instancia de participación ciudadanía.

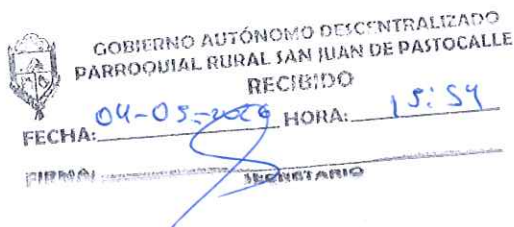
En virtud de lo expuesto solicito se extienda un plazo comprendido de 3 días laborables para que de manera oportuna se presente nuestro análisis y pronunciamiento, ante la presentación del informe de rendición cuentas, con el fin de cumplir adecuadamente con este proceso, garantizando así la transparencia y el debido análisis al informe.

Por su gentil atención al presente, extendiendo mi agradecimiento de gratitud y estima.

Atentamente,



Sra. Mercedes Montenegro
PRESIDENTA DEL CONCEJO DE PLANIFICACION Y ASAMBLEA LOCAL
TLF. 0980625794





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC 0560018830001

Oficio N°-GADPRSJP-EJE- LJAA-2026- 132-OF
Pastocalle, 05 de mayo de 2026.

Sra. Mercedes Montenegro.

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente:

De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, extendiendo un cordial saludo a la vez auguro toda clase de éxitos en sus funciones

En atención al oficio S/N, de fecha 04 de mayo de 2026, mediante la cual solicita la extensión de un plazo de tres (3) días laborables para la presentación del análisis y pronunciamiento respecto al informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025, me permito manifestar lo siguiente:

El GADPR San Juan de Pastocalle, ha establecido y aprobado una hoja de ruta para el proceso de rendición de cuentas, la cual se encuentra estructurada en estricto cumplimiento de la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este contexto, y en apego a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, así como a los artículos constitucionales que regulan la participación ciudadana y los procesos de rendición de cuentas, es necesario dar cumplimiento a los tiempos y fases establecidos, garantizando la transparencia, continuidad y legalidad del proceso.

Por lo expuesto, lamentablemente no es posible conceder la ampliación del plazo solicitado, en virtud de que se afectaría el cronograma previamente definido. En tal sentido, el GADPR San Juan de Pastocalle continuará con el desarrollo de la siguiente fase del proceso, correspondiente a la Fase 3: Deliberación Pública del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025.

No obstante, la institución manifiesta su total apertura y predisposición para entregar toda la información requerida a la Asamblea Local Ciudadana, al Consejo de Planificación y a las diferentes instituciones, garantizando el acceso oportuno a la información y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Javier Aliaga

PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE

Celular:0969008979